

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Llegó el momento de callar

“He propuesto (al PPC y SN) entrar en una cura de silencio. Lo más razonable es cortar con las expresiones inamistosas”.

JUAN CARLOS EGUREN CONGRESISTA UNIDAD NACIONAL



A un mes de sensible pérdida

Antes de emprender vuelo a Asia, el presidente Alan García asistirá mañana a la misa por el primer mes del fallecimiento de su hermano Carlos.

PRESIDENTE REGIONAL DE PUNO CONTINÚA CON ACTITUD DESAFIANTE

Demandarían a Fuentes por abuso de autoridad

■ No tomó en cuenta sentencia del TC sobre hoja de coca emitida en el 2005

■ Primer ministro dice que también se evalúa acusarlo por falsedad genérica

CECILIA ROSALES FERREYROS

El Gobierno decidió presentar una demanda de inconstitucionalidad contra la ordenanza regional de Puno que dispone, entre otras cosas, reconocer como zonas caleras de cultivo tradicional tres cuencas en la región, y que además suspende la erradicación forzosa de cultivos en tanto no exista una política nacional para la protección de la planta de coca.

“Hemos acordado en Consejo de Ministros que los ministerios correspondientes y el jefe del Gabinete presenten la demanda de inconstitucionalidad porque, como saben todos los peruanos, los temas relativos a los cultivos de coca y a su lamentable sucedáneo, el tráfico y la producción de narcóticos, son directivas y políticas nacionales, de acuerdo con los convenios mundiales que el Perú ha firmado. Por consiguiente, no corresponde a ningún alcalde ni a un presidente regional sustituir lo que la Constitución y la ley establecen como potestades nacionales, como políticas de la autoridad central”, señaló el mandatario Alan García, quien hizo el anuncio en el Patio de Honor de Palacio de Gobierno al término de la sesión del Gabinete.

Al respecto, el primer ministro Jorge del Castillo informó a El Comercio que el Ministerio de



EN MEDIO DE LA DISCORDIA. El cultivo de la hoja de coca vuelve a causar fricción entre el Ejecutivo y una región.

SE PAMÁS

■ El TC emitió el 27 de setiembre del 2005 una sentencia, a propósito de normas dictadas por los gobiernos regionales de Cusco y Huánuco, sobre la hoja de coca.

■ En ella se lee: “...el ejercicio de las competencias de los gobiernos regionales deberá realizarse en los términos que establecen la Constitución y las leyes orgánicas, preservando la unidad e integridad del Estado y la Nación (artículo 189 de la Constitución) (...) En suma “en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo” (artículo 192 de la Constitución)”.

Justicia está a cargo de la elaboración de la demanda.

Recordó que ya el Tribunal Constitucional (TC) se ha pronunciado sobre normas dictadas por las regiones de Huánuco y Cusco sobre la hoja de coca. “No obstante ello, se saca esta ordenanza que es evidentemente inconstitucional. Obviamente aquí hay transgresiones de orden constitucional, legal y administrativo, e inclusive delito”.

Del Castillo señaló que el Ejecutivo ha decidido presentar la demanda ante el TC, pero que también evalúa demandar al presidente regional de Puno, Hernán Fuentes, por abuso de autoridad y falsedad genérica.

“Es abuso de autoridad porque emite una resolución que excede sus funciones. Las resoluciones del TC son vinculantes

para todos. Y falsedad genérica porque sí existe una política nacional contra la coca. En la ordenanza se ponen argumentos falsos”, razonó el primer ministro.

Añadió que si Fuentes llegara a ser sentenciado, se pediría al Jurado Nacional de Elecciones que sea relevado del cargo.

NO DA SU BRAZO A TORCER

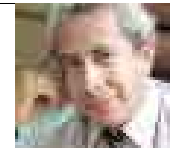
El titular de la región Puno calificó el anuncio del jefe del Estado como una amenaza, frente a la cual se mantendrá firme en su postura, ya que insiste en que la ordenanza no es ilegal.

Según Fuentes, el Gobierno Central debería reconocer y felicitar la ordenanza punena, ya que—en su opinión—en ella se hace eco al exhorto del TC para que la hoja de coca sea reconocida como patrimonio natural de nuestro país. ■

comentario de editor

¿Quién fija el rumbo del trabajo legislativo?

Juan Paredes Castro



La Mesa Directiva del Congreso tendrá que tomar en adelante decisiones más ordenadas si quiere librar al trabajo legislativo del tumulto de tareas que actualmente conspiran contra el manejo efectivo de una agenda de prioridades.

Luis Gonzales Posada sabe que en la medida en que esa agenda de prioridades no tenga más espacio y tiempo que los que le permiten la burocracia legislativa y la impunidad rampante, como la de Tula Benites, nada de lo que piensa ofrecer como resultados fundamentales funcionará.

Muchos de los temas llevados al plenario enfrentan la ley del embudo, lo que hace que algunas importantes propuestas de reforma constitucional, por ejemplo, vean pulverizarse sus consensos difícilmente ganados y esperar nuevas oportunidades de suerte, como si se tratara de un juego de tómbola. Más aun cuando con todas las adhesiones aseguradas, apenas se alcanza las puertas de una votación.

Pareciera que a la Mesa Directiva del Congreso le faltase una afilada gestión ejecutiva que, en manos de un experimentado oficial mayor, pudiese dotar al trabajo parlamentario de un rumbo claro, fluido y eficaz. El hecho de que el Congreso sea un foro de discusión de ideas y leyes no tiene por qué quitarle las potencialidades propias de un poder del Estado obligado a producir resultados como las puntuales reformas constitucionales que reclama el país.

¿Quién sabe realmente cuál

es la agenda de prioridades del Congreso? ¿Qué resultados esperamos de aquello que no está en el pizarrón mental de quienes legislan y votan?

Tenemos un poder judicial prácticamente paralizado en sus objetivos de cambio y reforma porque la propuesta de ley para ese fin, discutida hasta no más, consensuada hasta en el Acuerdo Nacional y dictaminada bajo los más depurados criterios constitucionales, es víctima del humor cotidiano de las bancadas del humalismo y del fujimorismo, aquella porque la condiciona a una asamblea constituyente y esta porque prefiere ver antes qué pasa con el juicio a su líder político y ex presidente.

“La acumulación de tareas y la impunidad del otoronguismo subordina cada vez más la agenda de prioridades”

¿Acaso nadie quiere en el Congreso que la justicia cambie, que la educación mejore, que el sistema político adopte nuevas condiciones y que nuestro ordenamiento legal sirva para desconcentrar el poder político y administrativo sin desnaturalizar nuestra esencia de estado indivisible?

La Mesa Directiva del Congreso tiene que imponerse el reto de rescatar la agenda de prioridades legislativas, y en ella la tarea pendiente de las reformas constitucionales puntuales. Pero antes tiene que desbrozar el tumulto burocrático y protocolar que lo abruma.

PROYECTO DE LEY PLANTEA PARÁMETROS A AUTORIDADES DEL INTERIOR

Oposición insta a definir competencias de regiones en vez de promover intervención

■ Presidente del Congreso descarta que iniciativa aprista atente contra autonomía regional

Los voceros de Unidad Nacional, Luis Galarreta, y del Partido Nacionalista Peruano, Cayo Galindo, expresaron ayer su desacuerdo con la iniciativa del congresista aprista José Vargas de facultar al Ejecutivo para intervenir un gobierno regional, previa autorización del Parlamento.

Esto en caso de que atenten contra la unidad y soberanía del Estado, desconozcan a las autoridades nacionales o desacaten la normatividad nacional, y que esto



¿ENEMIGOS ÍNTIMOS? Desde que se inició el proceso de descentralización, la relación entre el Ejecutivo y los presidentes regionales ha tenido altibajos.

altere la gobernabilidad del país.

Al respecto, Galarreta indicó que su bancada aún no analiza el proyecto, pero recordó que sí ha mostrado preocupación por el hecho de que algunas regiones hayan desconocido normas de carácter nacional (en el tema de la evaluación docente, por ejemplo). No obstante, discrepó con la iniciativa aprista, ya que no cree recomendable “concentrar poder en el Gobierno Central”. Agregó que el mejor camino es “aclarar las competencias en el marco de las leyes orgánicas existentes”.

Si bien el proyecto emplea el término ‘intervención’, lo que pasaría por cesar al titular regional, su autor, José Vargas, aclara que

“no está dirigido a un presidente de región en particular”. Cuando este Diario le preguntó a quién podría alcanzar su propuesta en un hipotético caso, Vargas mencionó que a la máxima autoridad de Puno, Hernán Fuentes, por la recién dictada ordenanza regional sobre la hoja de coca.

Su iniciativa fue respaldada por el titular del Parlamento, Luis Gonzales Posada, quien prefirió no hablar de intervención, pero sí dejó claro que “si una autoridad regional emite una ordenanza que violenta la Constitución y las leyes, tiene que abrirse un proceso, para lo cual hay que perfilar los mecanismos”.

Cayo Galindo fustigó que se quiera “someter la voluntad de los gobiernos regionales y locales”. Si bien reconoció que hay una confrontación de facultades, aseveró que le toca resolverla al Tribunal Constitucional, pues “el Ejecutivo no puede ser juez y parte”. ■

EN PUNTOS

■ La iniciativa de José Vargas es un proyecto de ley que plantea una reforma constitucional (artículos 118 y 102 de la Carta Magna).

■ Primero será discutida al interior de la célula parlamentaria aprista. De aprobarse allí, será derivada a las comisiones de Constitución y Descentralización. De tener luz verde pasaría al pleno del Congreso.

■ Por ser una reforma constitucional, tiene que ser aprobado en el pleno por dos tercios del número legal de congresistas (mínimo 80 votos).

■ El mandatario Alan García evitó ayer pronunciarse por no haber leído el proyecto.

COBRA MÁS FUERZA FORMAR COMISIÓN INVESTIGADORA

Moción de censura a Alva Castro se debate hoy

■ Bancadas no se plegarían al pedido del PNP y UPP contra el ministro del Interior

El pleno del Congreso debatirá hoy si procede la moción de censura, se nombra una comisión investigadora o se exculpa al ministro Luis Alva Castro.

“Si quisieran censurar al ministro del Interior porque no supo comprar patrulleros, por ineptitud

o por falta de liderazgo, contarían con nuestro voto, pero no es el caso”, comentó el legislador Carlos Bruce, quien ha pedido conformar una comisión que investigue la responsabilidad del ministro en la represión del paro agrario. “No apoyaremos ninguna moción de censura hasta no saber la verdad. Simintió, pediremos inhabilitarlo para la función pública”, enfatizó. También su colega de bancada Víctor García Belaunde se mostró a favor de formar dicha comisión.

“Primero escucharemos la versión del ministro y luego tomaremos una decisión”, señaló Cecilia Chacón, representante de la bancada fujimorista. “Yo votaré a favor del ministro”, adelantó su correligionaria Luisa Cuculiza.

¿COMANDOS PARAPOLICIALES?

Mientras tanto, congresistas humalistas y upepistas presentaron el testimonio de familiares de Julio Roca, campesino que murió durante el paro. Ellos afirman que fueron atacados por 200 matones, a los que el congresista Cayo Galindo (PNP) calificó de “comandos parapoliciales” ya que—según él—actuaban con anuencia de las fuerzas del orden. ■

NUEVE SUPUESTOS DELITOS PESAN SOBRE EX ALCALDE

Rechazan que informe Kouri refleje persecución

■ Miembros de Comisión de Fiscalización descartan que acusación a ex alcalde tenga intención política

Luego de aprobado el informe final de la Comisión de Fiscalización del Congreso sobre las supuestas irregularidades cometidas por el ex alcalde del Callao Alex Kouri en la concesión de la vía expresa de la Av. Faucett, miembros de ese grupo de tra-

bajo rechazaron la acusación de que la medida obedezca a intenciones políticas.

“Lo que han manifestado el abogado y el ex alcalde son reacciones lógicas dentro de un proceso de defensa”, señaló el vicepresidente de la comisión, Hildebrando Tapia (UN), en referencia a la frase de Carlos Caro—abogado de Kouri—de que se trata de un “informe nulo y politizado”.

En tanto, el congresista Víctor Andrés García Belaunde (AP) cali-

ficó tal acusación de un argumento débil. “Qué intención política tendrían seis bancadas distintas que votaron a favor de la investigación. Es absurdo que tanta gente pueda estar detrás de una motivación así”. Enfatizó que “en este caso se ha privatizado una avenida construida hace 50 años y que es patrimonio de todos, lo cual es inaceptable”.

Por su parte, el titular de la comisión, Francisco Escudero (UPP), señaló: “La votación unánime de las distintas bancadas es el mejor reflejo de que se trata de un informe con un sustento técnico y legal, así que rechazo esa apreciación (la de Caro) porque no tengo ningún interés en dañar la carrera política de nadie”. ■